



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00144471- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Bibl. Claudia Analía López- DNI 38182822, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad .-

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios, modalidad profesional independiente (Sin relación de empleo público), de que se trata en el Expte. de Referencia, para la contratación de Bibl. Claudia Analía López- DNI 38182822, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como profesional para realizar tareas de orientación y atención a docentes, alumnos y público en general a través del teletrabajo como también de la presencialidad. Utilizando herramientas de búsquedas, el sistema informático de la Biblioteca (KOHA) y el protocolo de la Red de Bibliotecas de la UNC en general y de la Biblioteca Elma K. De Estrabou en particular. , cuyos datos se consignan en el texto del contrato, que se adjunta con 3 (tres) fojas y forma parte de la presente.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.008.049.11.37.00.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

